

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a demora cero en atención primaria *(Enmiendas)* 8
- 10-17/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a demora cero en atención primaria *(Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2017)* 9
- 10-17/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz por el Agua *(Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2017)* 10
- 10-17/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos de la Junta de Andalucía *(Enmiendas)* 11
- 10-17/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos de la Junta de Andalucía *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de septiembre de 2017)* 13
- 10-17/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a prórroga del programa Prepara y formulación de un sistema de activación y protección para personas que agotan su protección por desempleo *(Enmiendas)* 14
- 10-17/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a prórroga del programa Prepara y formulación de un sistema de activación y protección para personas que agotan su protección por desempleo *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de septiembre de 2017)* 16

- 10-17/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a bajada de ratio en los centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a medidas urgentes en materia de protección de la basílica paleocristiana Vega del Mar de Marbella (*Enmiendas*) 21
- 10-17/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a medidas urgentes en materia de protección de la basílica paleocristiana Vega del Mar de Marbella (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 22
- 10-17/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a la posible extinción de municipios andaluces (*Enmiendas*) 23
- 10-17/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a la posible extinción de municipios andaluces (*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2017*) 24
- 10-17/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa a los juzgados de primera instancia e instrucción de Vera y de El Ejido (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2017*) 25
- 10-17/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la protección del yacimiento arqueológico de Mellaria, en Tarifa (Cádiz) (*Enmiendas*) 26
- 10-17/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la protección del yacimiento arqueológico de Mellaria, en Tarifa (Cádiz) (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2017*) 27
- 10-17/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a rehabilitación del monasterio de San Isidoro del Campo, de Santiponce (Sevilla) (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2017*) 28
- 10-17/PNLC-000264, Proposición no de ley relativa a apoyo conmemoración en 2018 del 450 aniversario de la rebelión de las Alpujarras (*Enmiendas*) 29
- 10-17/PNLC-000264, Proposición no de ley relativa a apoyo conmemoración en 2018 del 450 aniversario de la rebelión de las Alpujarras (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2017*) 30
- 10-17/PNLC-000269, Proposición no de ley relativa a plan de formación de Policía Local en materia de lucha antiterrorista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2017

- 10-17/PNLC-000270, Proposición no de ley relativa a cursos de acreditación y actualización de la función directiva en centros docentes de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-17/PNLC-000271, Proposición no de ley relativa a mejoras en los centros de mediación, arbitraje y conciliación de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-17/PNLC-000272, Proposición no de ley relativa a Palacio de Ferias y Congresos de Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-17/PNLC-000273, Proposición no de ley relativa a evaluación del impacto en salud de proyectos de planeamiento urbanístico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-17/PNLC-000274, Proposición no de ley relativa a liberalización del peaje Sevilla-Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-17/PNLC-000275, Proposición no de ley relativa a cumplimiento del convenio para la rehabilitación, accesibilidad e instalación de ascensores en las viviendas de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-17/PNLC-000276, Proposición no de ley relativa a modificación de la normativa de ayuda a domicilio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-17/PNLC-000277, Proposición no de ley relativa a declaración e instauración en Andalucía del «Día del Turista» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-17/PNLC-000278, Proposición no de ley relativa a la denuncia del contrato con la productora Indalo y Media para la emisión del programa *La tarde, aquí y ahora* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-17/PNLC-000279, Proposición no de ley relativa a mejora en la atención sanitaria en Palma del Río (Córdoba) y comarca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/PNLC-000280, Proposición no de ley relativa a publicación de los resultados de la auditoría realizada a la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Universitario Puerta del Mar, de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000002, Moción relativa a agricultura (*Acuerdo de la Comisión sobre no cumplimiento de la Moción*) 58

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2017

- 10-17/M-000002, Moción relativa a agricultura (*Admisión a trámite por la Mesa de la solitud de debate en Pleno del grado de cumplimiento de la Moción*) 59
- 10-17/M-000014, Moción relativa a política general en materia de educación infantil de 0 a 3 años (*Enmiendas*) 60
- 10-17/M-000014, Moción relativa a política general en materia de educación infantil de 0 a 3 años (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 14 de septiembre de 2017*) 63

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-17/I-000034, Interpelación relativa a agricultura (*Decaída*) 65

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000567, Pregunta relativa a atención a menores alojados en un camping de la comunidad autónoma (*Decaída*) 66
- 10-17/POP-000572, Pregunta relativa a ayudas a la modernización de regadíos (*Decaída*) 67
- 10-17/POP-000574, Pregunta relativa a Formación Profesional Dual en el curso 2017-2018 en Andalucía (*Decaída*) 68
- 10-17/POP-000575, Pregunta relativa a nuevos programas de incentivos empresariales de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 69
- 10-17/POP-000580, Pregunta relativa a pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30 (*Decaída*) 70
- 10-17/POP-000581, Pregunta relativa a escuelas de verano 2017 (*Decaída*) 71
- 10-17/POP-000584, Pregunta relativa a planes de empleo para Andalucía (*Decaída*) 72
- 10-17/POP-000588, Pregunta relativa a colegio San Fernando de Fuente del Rey de Dos Hermanas (Sevilla) (*Decaída*) 73
- 10-17/POP-000592, Pregunta relativa a actuaciones de la Junta de Andalucía ante la sequía (*Decaída*) 74
- 10-17/POP-000594, Pregunta relativa a situación de la atención primaria en Andalucía (*Decaída*) 75

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2017

- 10-17/POP-000595, Pregunta relativa a ayudas al alquiler de vivienda habitual (*Decaída*) 76
- 10-17/POP-000596, Pregunta relativa a depuración de aguas residuales (*Decaída*) 77
- 10-17/POP-000597, Pregunta relativa a presencia de algas invasoras sobre flota de pesca con trasmallo (*Decaída*) 78
- 10-17/POP-000603, Pregunta relativa a situación del Parque Científico-Tecnológico Rabanales 21, de Córdoba (*Decaída*) 79
- 10-17/POP-000604, Pregunta relativa a medidas para prevenir casos de adicciones vinculados a las apuestas deportivas y de competición en Andalucía (*Decaída*) 80
- 10-17/POP-000605, Pregunta relativa a sobresueldos en el sector público sanitario de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 10-17/POP-000606, Pregunta relativa a incendios forestales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 10-17/POP-000607, Pregunta relativa a aumento de la superficie de olivar andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 10-17/POP-000608, Pregunta relativa a plan integral de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 10-17/POP-000609, Pregunta relativa a inicio de las obras en la barriada de la Verbena en Arcos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-17/PE-001191, Pregunta relativa a carrera horizontal de los funcionarios de carrera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 10-17/PE-001192, Pregunta relativa a aumento de altos cargos en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (reformulación) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 10-17/PE-001193, Pregunta relativa a actividad del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 10-17/PE-001194, Pregunta relativa a discrepancias en el modelo 190 del año 2013 del sector público sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 10-17/PE-001195, Pregunta relativa a disminución de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía (reformulación punto 4) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2017

- 10-17/PE-001196, Pregunta relativa a Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (EGAEVE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 10-17/PE-001197, Pregunta relativa a medidas preventivas ante la amenaza de la **Xylella fastidiosa** o ébola del olivo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 10-17/PE-001198, Pregunta relativa a interconexión de la receta electrónica andaluza con resto de comunidades autónomas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 10-17/PE-001199, Pregunta relativa a objetivos y organización del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 10-17/PE-001200, Pregunta relativa a CARE de Los Alcores (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 10-17/PE-001201, Pregunta relativa a reparaciones en el centro de salud de Lopera (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 10-17/PE-001202, Pregunta relativa a ejecución de la variante de Roquetas de Mar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 10-17/PE-001203, Pregunta relativa a instalaciones del albergue Inturjovent de Aguadulce, en Roquetas de Mar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 10-17/PE-001204, Pregunta relativa a estado de ejecución de los proyectos de la iniciativa territorial integrada anunciados por la Junta de Andalucía para la ciudad de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 10-17/PE-001205, Pregunta relativa a instalaciones deportivas Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 10-17/PE-001206, Pregunta relativa a capitalidad gastronómica (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 10-17/PE-001207, Pregunta relativa a 525 Aniversario Encuentro entre Dos Mundos (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 10-17/PE-001208, Pregunta relativa a ayudas al Sporting Club femenino (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 10-17/PE-001209, Pregunta relativa a conexión de la variante de Arriate (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 10-17/PE-001210, Pregunta relativa a Programa de Turismo Social para Personas Mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-17/AEA-000119, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de septiembre de 2017, por el que se anuncia la convocatoria del puesto denominado jefatura del Servicio de Informática

114

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 10-17/OAPP-000004, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2017 (*Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017*)

116

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

- 10-17/SENA-000001, Renuncia del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

117

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a demora cero en atención primaria

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«1. La cobertura inmediata de las ausencias programadas de los profesionales sanitarios (permisos y licencias, libranzas de guardia, o bajas por enfermedad, entre otras cuestiones) y realizar una evaluación de necesidades de ampliación de las plantillas de atención primaria que establezca en qué casos es necesario realizar contrataciones en aras de dar una mayor estabilidad a la relación equipo básico-usuario. Así, en dicha evaluación de cada centro de salud aparecerán reflejados todos los indicadores de gestión y de resultados con el fin de poder conocer de manera pormenorizada el desempeño de las funciones tanto de personal sanitario como de los gestores. Dichos datos se actualizarán de manera periódica (mínimo cada 6 meses) con el fin de mejorar la calidad asistencial».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 5, nuevo

Se propone la adición de un punto 5 al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«5. Que esta adecuación de recursos humanos y materiales que se propone esté vigente durante todo el año teniendo en cuenta los incrementos de demanda asistencial que puedan producirse en determinadas zonas de Andalucía por mayor presencia de usuarios».

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a demora cero en atención primaria

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000070, *Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz por el Agua*

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente, dado el cambio de coyuntura económica, que por el Gobierno de España se establezca la jornada laboral de 35 horas semanales de promedio en su cómputo anual para los empleados públicos, e igualmente dieciocho horas lectivas semanales para el personal docente».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a abrir un proceso de rápida negociación para que en el marco de la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se prevean las modificaciones legales necesarias que habiliten la jornada laboral de 35 horas semanales de promedio en su cómputo anual para los empleados públicos».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España como competente en la materia, de conformidad con los principios constitucionales vigentes, el texto

refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, a que en el marco de la correspondiente negociación establezca la jornada laboral de 35 horas semanales y haga innecesario la sustanciación del recurso de inconstitucionalidad que se sigue en el Tribunal Constitucional tras la aprobación del Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos de la Junta de Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RESTITUCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 35 HORAS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales de promedio en cómputo anual para el personal empleado público de la Junta de Andalucía y de la jornada lectiva de 18 horas semanales de los docentes.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que presente alegaciones ante el Tribunal Constitucional (recurso de inconstitucionalidad núm. 3719-2017), oponiéndose a la suspensión del Decreto-ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía, atendiendo a los graves perjuicios, irreparables e injustificados, que la suspensión de la norma conlleva.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

a) Solicitar el levantamiento de la suspensión declarada por el Tribunal Constitucional tras la invocación, en el recurso de inconstitucionalidad, de la prerrogativa que la Constitución otorga al Gobierno para que su impugnación produzca la suspensión de la norma.

b) Presentar alegaciones apoyando el levantamiento de la suspensión del Decreto-ley 5/2016, de 11 de octubre, dada la ausencia de riesgos o perjuicios de esta medida de recuperación de derechos para el personal empleado público de la Junta de Andalucía, al estar dotada de suficiencia financiera y ser sostenible desde el punto de vista organizativo.

c) Incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 la posibilidad de que las distintas Administraciones Públicas puedan ejercer sus competencias de autoorganización para regular la jornada laboral de sus empleados públicos.

d) Abrir un proceso de rápida negociación para que, en el marco de la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, se prevean las modificaciones legales necesarias que habiliten la jornada laboral de 35 horas semanales de promedio en su cómputo anual para los empleados públicos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a prórroga del programa Prepara y formulación de un sistema de activación y protección para personas que agotan su protección por desempleo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2.e

Se propone la siguiente redacción:

«2.e. Evalúe la compatibilidad con salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las comunidades autónomas y las entidades locales».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. Ampliar el Programa de Activación para el Empleo de los 6 meses actualmente establecidos en el Real Decreto Ley 7/2017 por el que prorrogaba la ayuda del Programa de Activación para el Empleo (PAE) en tanto en cuanto no se desarrolle el nuevo sistema de activación y protección, y para no dejar sin protección a las potenciales personas beneficiarias».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la adecuada atención a las personas beneficiarias de los programas complementarios de protección por desempleo a través de itine-

rarios personalizados de inserción (IPI), que son requeridos en dichos programas y que deben incluir las correspondientes acciones de orientación profesional, intermediación laboral, formación y cualificación para el empleo, y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, entre otras, y a tal fin poner fin de manera urgente a la prolongada situación de parálisis de la formación profesional para el empleo y asegurar la inmediata oferta y ejecución de acciones formativas como instrumento básico para mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar sin más dilaciones, dentro de este periodo de sesiones, la nueva renta mínima de inserción, que contemple una regulación de dicha prestación que supere las carencias y deficiencias del actual marco normativo del ingreso mínimo solidaridad y que sea equiparable a la de otras comunidades autónomas; así como a incluir la suficiente dotación presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, incrementando los recursos económicos destinados a los planes y programas vinculados a la inclusión social, la lucha contra la desigualdad, la marginación y la pobreza».

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a prórroga del programa Prepara y formulación de un sistema de activación y protección para personas que agotan su protección por desempleo

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 14 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PRÓRROGA DEL PROGRAMA PREPARA Y FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE ACTIVACIÓN Y PROTECCIÓN PARA PERSONAS QUE AGOTAN SU PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Articular los mecanismos necesarios para atribuir al servicio público de empleo estatal, de forma excepcional y limitada hasta el 30 de abril de 2018, la gestión del reconocimiento, la concesión y el pago de las ayudas contempladas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, para con ello no perjudicar a los perceptores del programa.

2. Acordar con las comunidades autónomas, dentro de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para dar cobertura a personas que de otra manera se pueden encontrar en una situación precaria, un nuevo sistema de activación y protección de modo que:

a) Delimite de forma nítida las competencias para la activación y la protección a las que hace referencia la Sentencia del Tribunal Constitucional 100/2017, de 20 de julio.

b) Determine los requisitos de acceso a las acciones tanto de búsqueda activa de empleo como para acceder a la prestación, así como la vinculación entre ambos.

c) Esta nueva formulación del sistema de activación y protección no suponga una merma o un recorte en las políticas activas de empleo que gestionan las comunidades autónomas.

d) Para una correcta ejecución, se dote adecuadamente a los servicios públicos de empleo autonómicos de los recursos presupuestarios, humanos, materiales y de información necesarios, no siendo una mera redistribución de los recursos actuales.

e) Se compatibilice con salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las comunidades autónomas y las entidades locales.

f) Garantice el mantenimiento del sistema de activación y protección, dando cobertura de protección a las potenciales personas beneficiarias, hasta que todas las comunidades autónomas estén por debajo del 18% en su tasa de paro.

3. Ampliar el Programa de Activación para el Empleo de los seis meses actualmente establecidos en el Real Decreto-ley 7/2017, por el que se prorrogaba la ayuda del Programa de Activación para el Empleo

(PAE), en tanto en cuanto no se desarrolle el nuevo sistema de activación y protección, y para no dejar sin protección a las potenciales personas beneficiarias.

B. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la adecuada atención a las personas beneficiarias de los programas complementarios de protección por desempleo a través de itinerarios personalizados de inserción (IPI), que son requeridos en dichos programas y que deben incluir las correspondientes acciones de orientación profesional, intermediación laboral, formación y cualificación para el empleo y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, entre otras.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a bajada de ratio en los centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a bajada de ratio en los centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apostar por la educación significa construir el futuro. Esto es algo más que una frase que puede sonar bien. Se trata a nuestro juicio de la principal tarea que compete a una sociedad, porque de aquí deriva todo el entramado que la sustenta. Un país es más fuerte cuanto más y mejor preparados están sus ciudadanos. Solo basta, además descubrir cómo aquellos países con más cualificación ciudadana han resistido mejor las crisis y han salido antes de ellas. El capital humano, por tanto, es el principal activo de un país, de una Comunidad. Por eso en educación no se gasta, se invierte.

Actualmente las cifras oficiales muestran que, con carácter general, la ratio Andalucía-resto de España es similar (25 alumnos en segundo ciclo de infantil y primaria, 30 en ESO y 35 en bachiller). Reconocemos el esfuerzo presupuestario que supone en una región tan grande, con aproximadamente 2 millones de alumnos y en torno a 120.000 profesores; reconocemos que la red de centros es variada, que el alumnado parte de situaciones diferentes... Pero también asumimos que una mayor ratio supone un hándicap para que los estudiantes andaluces mejoren sus resultados. La ratio supera en muchos niveles educativos el máximo señalado, porque el 10% de incremento que establece el Decreto 9/2017, de 31 de enero, que modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, fija situaciones sobrevenidas para proceder al incremento. Literalmente expresa «por necesidades que vengan motivadas por el traslado de la

unidad familiar en el periodo de escolarización extraordinaria, debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres, tutores o guardadores, bien por adopción o por el inicio o modificación de otras formas de protección de menores».

Es frecuente que la excepcionalidad se aplique de inicio y nos parece una especie de trampa al solitario. La reivindicación sobre bajada de ratio es una demanda generalizada de la comunidad educativa: profesorado, sindicatos, desde todos los arcos ideológicos, y asociaciones de padres y madres. No decimos que sea la respuesta a los problemas de la educación, pero sí puede ser un peldaño en la escalera de las soluciones.

No puede alegarse que esta situación es solo fruto de la LOMCE o consecuencia de aplicar el Real Decreto Ley que dio lugar a una merma de recursos, porque en este campo tenemos la suficiente autonomía que nos permite bajar ratios.

Y hay razones para adoptar esta medida, porque Andalucía continúa padeciendo altos índices de abandono y fracaso escolar y los informes internacionales no nos dejan bien situados.

Argumentar apelando al punto de partida no satisface después de más de 30 años de autonomía. Por ello hay que presentar alternativas. Adoptar esta medida, de paso, paliaría los problemas que curso tras curso se suceden en los procesos de escolarización, especialmente estos años en que el descenso de natalidad ha provocado cierre de unidades y con ello la incertidumbre para centros, familias y profesionales, y enfrentamientos no deseados entre redes educativas. La reducción de natalidad, que lleva anexa reducción de demanda, podría aprovecharse para rebajar ratio donde las circunstancias lo aconsejen. No hablamos de una reducción universal (salvo en infantil) y en cualquier contexto, porque somos conscientes de las diferencias. No es igual un CPR que un centro en una zona industrial, o un centro sin especial dificultad que un centro de difícil desempeño, o un centro que atiende un alto porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales a un centro donde esta situación es irrelevante. No es igual un centro con media alta de progenitores con estudios superiores que aquellos con progenitores que poseen menor capacitación pedagógica. No es igual un centro con un alto índice de alumnos extranjeros a un centro donde no se produzca esta circunstancia. Aspiramos a reducir ratio allí donde sea preciso, atendiendo con sensibilidad las desventajas, y hacerlo de manera gradual para que sea sostenible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Con carácter general reduzca un 10% la ratio máxima establecida en la normativa vigente en los centros que imparten segundo ciclo de educación infantil (3-6 años) de manera progresiva.
2. Reducir un 10% las ratios en aquellos centros que tengan tasas de abandono y fracaso escolar por encima de la media.
3. Rebajar un 10% las ratios de los centros ubicados en zonas deprimidas.
4. No aplicar desde el inicio el 10% de incremento de ratio, pensado para situaciones sobrevenidas.
5. Elaborar una norma que regule las ratios de las unidades que integren alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Se recogerá la reducción de un 10% de las ratios establecidas en aquellos

centros que incluyan más del 10% de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. En el caso de la existencia de un número de alumnos superior al 15% se reducirán las ratios en la misma proporción.

6. Aplicar estas medidas a partir del curso 2018-2019.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a medidas urgentes en materia de protección de la basílica paleocristiana Vega del Mar de Marbella

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 6 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

«2. Realizar un estudio de viabilidad dirigido a la creación del parque o corredor arqueológico y centro de interpretación en el entorno de la basílica paleocristiana Vega del Mar».

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a medidas urgentes en materia de protección de la basílica paleocristiana Vega del Mar de Marbella

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2017, ha conocido la retirada de la proposición no de ley en comisión 10-17/PNLC-000155, relativa a medidas urgentes en materia de protección de la basílica paleocristiana Vega del Mar de Marbella, realizada de viva voz por el G.P. Popular Andaluz, autor de la iniciativa, en la sesión de la Comisión de Cultura celebrada el día 6 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a la posible extinción de municipios andaluces

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 7 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone la siguiente redacción:

«[...] el fenómeno de la despoblación en Andalucía y, en particular, se insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la ejecución inmediata de los planes de dinamización económica, turística y en cualquier otra materia que, aprobados por este Parlamento, tuvieran entre sus objetivos la fijación de la población al territorio».

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a la posible extinción de municipios andaluces

Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA POSIBLE EXTINCIÓN DE MUNICIPIOS ANDALUCES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de un plan nacional contra la despoblación entre Estado, comunidades autónomas y FEMP, y en todo caso, en el ejercicio de sus competencias, a incrementar, propiciar o iniciar aquellas políticas tendentes a paliar y revertir el fenómeno de la despoblación en Andalucía y, en particular, se insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la ejecución inmediata de los planes de dinamización económica, turística y en cualquier otra materia que, aprobados por este Parlamento, tuvieran entre sus objetivos la fijación de la población del territorio, y que encajen en los objetivos de dicho plan.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa a los juzgados de primera instancia e instrucción de Vera y de El Ejido

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2017
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE VERA Y DE EL
EJIDO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dentro del marco de sus competencias, contribuir y fomentar el impulso para la creación de un nuevo juzgado de primera instancia e instrucción para el partido judicial de Vera.
2. Igualmente, dentro del marco de sus competencias, contribuir y fomentar la creación del sexto juzgado de primera instancia e instrucción de El Ejido, dada la gran carga de trabajo que se soporta en el partido judicial y para garantizar la viabilidad de la experiencia piloto de la oficina judicial que se pretende poner en marcha en dicho partido judicial.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la protección del yacimiento arqueológico de Mellaria, en Tarifa (Cádiz)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 6 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Puntos 1 y 2

Se propone la modificación de los puntos 1 y 2 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción en un único punto como sigue:

«1. Que en el plazo máximo de un año se realice el estudio arqueológico pertinente para conocer cómo se encuentra la zona y si es susceptible del máximo reconocimiento que se concede a nuestro patrimonio».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

«3. Que durante el plazo dado para la realización del informe técnico se proceda a la paralización preventiva de toda actuación dirigida a la puesta en marcha del proyecto Eolo-Tarifa».

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la protección del yacimiento arqueológico de Mellaria, en Tarifa (Cádiz)

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE MELLARIA, EN TARIFA (CÁDIZ)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se realicen los trámites correspondientes para que el yacimiento arqueológico de la ensenada de Valdevaqueros, la ciudad romana Mellaria, sea declarado Bien de Interés Cultural, en atención a lo determinado en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

2. Que, para completar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, se realice una actividad arqueológica preventiva, según establece el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, de modo que se realice una prospección superficial, con la posibilidad de realizar sondeos arqueológicos y con el objetivo de fijar la correcta delimitación del citado yacimiento.

3. Que, en adelante, los informes arqueológicos requeridos para cualquier tipo de actuación sobre el yacimiento de Mellaría sean emitidos por los organismos públicos competentes para ello y den cuenta de una información precisa y actualizada sobre su delimitación y valor, de modo que permitan hacer un análisis real del impacto sobre el mismo.

4. Que se establezcan las medidas oportunas para proteger el bien y evitar que el actual uso sin control como zona de aparcamiento de autocaravanas y otros vehículos pueda seguir causando daños en el mismo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a rehabilitación del monasterio de San Isidoro del Campo, de Santiponce (Sevilla)

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REHABILITACIÓN DEL MONASTERIO DE SAN ISIDORO DEL CAMPO, DE SANTIPONCE (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Solicitar un informe técnico de la situación del conjunto íntegro de edificaciones y espacios que conforman el conjunto del monasterio de San Isidoro del Campo, de Santiponce.
2. Redactar el proyecto de rehabilitación integral de todo el conjunto, especificando el plan de actuación, el calendario y la financiación.
3. Elaborar un convenio que integre todos los puntos anteriores y proponer al Ayuntamiento de Santiponce y a la Diputación Provincial de Sevilla que se adhieran al mismo, con el objetivo de alcanzar la consecución de todas las actuaciones propuestas.
4. Autorizar la difusión y el uso público del monumento, poniendo los medios necesarios para ello.
5. Informar al Ayuntamiento de Santiponce de las partidas invertidas en el monumento, desglosadas por conceptos, desde el inicio de los trabajos de restauración hasta el momento actual.
6. Abrir un debate público acerca del uso de las distintas partes del monasterio y elaborar un plan integral de uso y puesta en valor del recinto completo del conjunto, con su correspondiente memoria económica y calendario.
7. Implicar a otras administraciones y entidades en la protección y puesta en valor del conjunto, utilizando los medios legales existentes para ello, como, por ejemplo, el 1,5% cultural.
8. Estudiar con las partes la modificación del convenio para adaptarlo a las necesidades actuales del BIC.
9. El Parlamento se muestra favorable a que el Gobierno de España elabore un proyecto de parador en el monasterio de San Isidoro del Campo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000264, Proposición no de ley relativa a apoyo conmemoración en 2018 del 450 aniversario de la rebelión de las Alpujarras

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 6 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. ... protagonismo las provincias de Granada, Almería y Málaga, así como que...».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España colabore en algunas actividades de las previstas para 2018, especialmente las que se refieren a la dimensión general de la rebelión dentro del marco político y social de la época».

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000264, Proposición no de ley relativa a apoyo conmemoración en 2018 del 450 aniversario de la rebelión de las Alpujarras

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO CONMEMORACIÓN EN 2018 DEL 450 ANIVERSARIO DE LA REBELIÓN DE LAS ALPUJARRAS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar para apoyar esta efeméride en la que tienen un especial protagonismo las provincias de Granada, Almería y Málaga, así como que realice distintas acciones de promoción específicas –particularmente la referida a la celebración de un congreso internacional– y desarrolle actividades que impulsen la proyección de este evento a nivel nacional e internacional.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España colabore en algunas actividades de las previstas para 2018, especialmente las que se refieren a la dimensión general de la rebelión dentro del marco político y social de la época.

3. El Parlamento de Andalucía acuerda dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a la Consejería de Cultura.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000269, Proposición no de ley relativa a plan de formación de Policía Local en materia de lucha antiterrorista

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior relativa a plan de formación de Policía Local en materia de lucha antiterrorista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los recientes atentados sufridos en diferentes países, incluido el nuestro, se hace necesaria una total implicación de todos los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para combatir esta amenaza constante en cualquier zona de nuestro territorio.

Uno de los cuerpos que mayor información puede aportar a la lucha antiterrorista es el de la Policía Local de las diferentes localidades al ser conocedores de las peculiaridades de cada sitio y de los peligros que pueda haber en ellos ante concentraciones de personas que puedan sufrir este tipo de ataques terroristas.

Igualmente es importante esa cercanía de la Policía Local a la hora de recibir las diferentes sospechas de la ciudadanía en cuanto a actividades delictivas que puedan estar relacionadas con el terrorismo y que estas puedan ser valoradas por ellos de manera adecuada con el fin de que manera preventiva se puedan tomar las medidas adecuadas con el fin de evitar atentados.

Así resulta necesaria una mayor coordinación con el Ministerio del Interior y los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como una mejor formación de las diferentes policías locales de Andalucía en materia de lucha antiterrorista.

Se trataría, por tanto, de una formación integral que conlleve mejoras en el análisis de la información recibida que pueda ser susceptible de tratamiento contra la lucha antiterrorista, en las actuaciones de prevención con

el fin de evitar atentados y, en el caso de que esta amenaza se produzca, se sepa actuar adecuadamente con eficacia para atajarla en coordinación con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Así se realizaría formación para una Policía Local del siglo XXI que pueda hacer frente a este tipo de delitos debiendo haber implicación en ello entre todas las administraciones públicas con competencia en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer un plan de formación en coordinación con el Ministerio del Interior que instruya a las policías locales de Andalucía en prevención y protección ante atentados terroristas con el fin de mejorar el análisis de información que se reciba a modo de alerta ciudadana, la actuación preventiva en cuanto a medidas de seguridad ante concentraciones de ciudadanos por eventos o zonas concurridas de Andalucía y la posible actuación en el caso de que se produzca algún atentado.

2. Reforzar la colaboración e implicación entre todas las administraciones públicas con competencia en la materia, especialmente con los ayuntamientos andaluces a la hora de formar a su Policía Local.

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000270, Proposición no de ley relativa a cursos de acreditación y actualización de la función directiva en centros docentes de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación relativa a cursos de acreditación y actualización de la función directiva en centros docentes de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 133 de la LOE, modificado por la LOMCE, describe el procedimiento de selección de directores, sirviendo dicho procedimiento a profundizar en la consecución de la autonomía de los centros educativos. En el articulado viene expresamente recogido que en el proceso participarán tanto la comunidad educativa como la Administración, que se desarrollará mediante concurso de méritos entre profesorado funcionario de carrera que imparta alguna de las enseñanzas encomendadas al centro y según principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

El artículo 134 de la misma ley recoge los requisitos para ser candidato a director, entre los cuales se detalla la necesidad de estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las administraciones educativas de las comunidades autónomas. Las características del curso de formación serán desarrolladas reglamentariamente por el Gobierno. Las certificaciones tendrán validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas, tiene por objeto desarrollar:

1. El curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva para acceder a puestos de dirección de centros docentes públicos, establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. El curso de actualización de competencias directivas.

La Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha publicado el proyecto de orden por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía. En dicho proyecto, en el anexo IV, baremo para la valoración de los méritos académicos y profesionales, punto 2.2.9, viene expresamente recogido como mérito en la próxima convocatoria la certificación acreditativa de dicho curso, que será requisito indispensable a partir de la siguiente convocatoria.

Hasta este año 2017 se establecía en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 8/2013, de 9, de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que durante los cinco años siguientes a la fecha de la entrada en vigor de dicha ley, no será requisito imprescindible, para participar en concursos de méritos para selección de directores de centros públicos, la posesión de la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, indicada en el apartado 1, letra c), del artículo 134 de esta Ley Orgánica, si bien deberá ser tenida en cuenta como mérito del candidato que la posea.

Conforme a dicha disposición transitoria, desde el 30 de diciembre de 2018 será requisito indispensable poseer la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación de desarrollo de la función directiva.

La realidad más que notoria en nuestra comunidad autónoma es que durante el curso 2016-2017 solo se han realizado dos convocatorias con un número total de 900 plazas. Esta carencia de oferta unida a que en cursos anteriores no ha existido convocatoria ha provocado que sean muchos docentes en toda Andalucía los que no han tenido acceso a las mismas.

Hay que defender la democratización del acceso a la función directiva en centros docentes públicos, en procedimientos gobernados por los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que la oferta de plazas en la convocatoria, por parte de la Consejería de Educación y a través de los distintos centros de profesorado y/o de universidades públicas andaluzas debe ser progresivamente suficiente y equitativa a las solicitudes de los cursos de acreditación y actualización de la función directiva, de forma presencial o semipresencial durante el curso 2017-2018 y siguientes, ofreciendo con ello una respuesta global a la demanda del profesorado que requiera este curso en los próximos años.

2. La publicación definitiva del proyecto de orden por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía.

3. Que en la convocatoria de 2017-2018 de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía se incluya la garantía

de que, de manera transitoria, a todas las personas que realicen el curso de formación durante este curso escolar les sea baremado como mérito.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000271, Proposición no de ley relativa a mejoras en los centros de mediación, arbitraje y conciliación de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio relativa a mejoras en los centros de mediación, arbitraje y conciliación de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se han constatado diferentes quejas sobre la falta de personal en los centros de mediación, arbitraje y conciliación (CMAC) de Andalucía, organismos dependientes de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía que tienen como finalidad el intento de conciliación entre las partes, exigencia ya tradicional en la jurisdicción laboral, previa a la interposición de posibles demandas ante el juzgado de lo social.

Se trata, por tanto, en un servicio muy demandado a lo largo de estos años de crisis económica donde ha aumentado la conflictividad laboral y que han implicado un mayor uso de este servicio por parte de la ciudadanía y las empresas. Los centros de mediación, arbitraje y conciliación (CMAC), se crearon en el ámbito laboral con la finalidad de reducir el número de procesos judiciales, de ahí que, por lo general, se recurra a ellos siempre a nivel individual puesto que para convenios colectivos está el Sercla.

Esta falta de personal de estos centros, que gestionan miles de expedientes, está provocando un colapso y retraso generalizado de todos los casos, además de estar generando una situación de inseguridad jurídica absoluta para los ciudadanos que deseen acceder al proceso de conciliación, puesto que el retraso en la asignación de fecha supera el plazo legal, y esto podría suponer la caducidad de la acción.

Además de lo anterior, y como es bien sabido, el mes de agosto es hábil en la jurisdicción social, por lo que esta falta de dotación de personal imposibilita el eficaz desempeño de las tareas propias de los pro-

pios trabajadores del CMAC, e incrementa sobrehumanamente la carga de trabajo de los trabajadores que quedan en este servicio durante este mes, siendo en muchos casos una persona únicamente la que está en dichas dependencias.

Como ha sucedido y motivado esta proposición, el hecho de que la Administración de la Junta de Andalucía no haya remitido sustituto alguno de personal administrativo, ni para el personal funcionario jubilado ni para el personal funcionario de vacaciones, ha supuesto además, en algunas ocasiones, la realización de labores no correspondientes al grupo profesional (o categoría equivalente) de quien se ha quedado trabajando en este mes de agosto. Así, por ejemplo, un letrado del servicio ha realizado labores consistentes en la recogida de papeletas, señalizaciones de fechas de celebración del acto de conciliación, atención de llamadas telefónicas, atención de consultas de ciudadanos in situ, e incluso de desplazamientos a la oficina de correos.

Este hecho podría ser justificable, si cabe, ante una necesidad perentoria o imprevisible de la actividad o a la existencia de alguna otra razón técnica u organizativa, pero estamos ante situaciones idénticas denunciadas años atrás por diferentes colectivos e instituciones.

Por tanto, se considera preciso tomar medidas eficientes para zanjar de una vez por todas la situación expuesta en la presente proposición.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar una evaluación de las necesidades de recursos humanos existentes en cada uno de los diez centros del servicio de mediación, arbitraje y conciliación.
2. Dotarlos, en base a esa evaluación previa, con los recursos humanos suficientes para evitar la situación de colapso y carga de trabajo garantizando la asignación de funciones conforme a la categoría profesional de cada trabajador de estos centros.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000272, Proposición no de ley relativa a Palacio de Ferias y Congresos de Antequera

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio relativa a Palacio de Ferias y Congresos de Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio de Ferias y Congresos de Antequera es un proyecto que data de 1993 y que empieza a ver la luz en 2006 con el impulso del Ayuntamiento de Antequera y la colaboración de otras administraciones que han estado financiando la actuación.

En base a los acuerdos de colaboración, la Junta de Andalucía iba a aportar 3,3 millones, la Diputación Provincial de Málaga 3,3 millones, Unicaja 1,5 millones y el Ayuntamiento de Antequera 1,7 millones, además de los terrenos, sumando cerca de 10 millones de euros como montante total.

El edificio, que está sin finalizar en su totalidad, se encuentra muy cerca del conjunto arqueológico de los dólmenes de Antequera, a solo 300 metros del dolmen del Romeral y a 1,8 km del resto del conjunto arqueológico de los dólmenes de Antequera. Su ubicación geográfica y la cercanía a un espacio declarado por la Unesco como Patrimonio Mundial, le confiere unas potencialidades mayores desde el punto de vista turístico y cultural que como palacio de ferias y exposiciones.

El entonces alcalde de Antequera, Ricardo Millán, llegó a manifestar que «el edificio es una interpretación moderna del dolmen del Romeral, el proyecto supone un revulsivo para el sector turístico».

En 2009 se aprueba una modificación del proyecto, por la que eliminan el restaurante, la cafetería, el auditorio y las zonas exteriores. En 2011 se habían invertido ya 13,3 millones y los costes de construcción se preveía ya que fueran el doble de lo presupuestado inicialmente, manifestando el alcalde entrante, Manuel Barón, que faltaban 8 millones para su finalización.

En 2013 el Ayuntamiento propone abrir el edificio del Palacio de Ferias con los servicios que dispone actualmente, y así evitando su deterioro, pidiendo un cambio de uso del edificio y la prórroga de 10 años para la terminación del mismo.

En 2014 la Junta de Andalucía exige el reintegro de la subvención de los 3,3 millones de euros al Ayuntamiento de Antequera por el incumplimiento del convenio que fijaba un plazo para su construcción y puesta en marcha. El Ayuntamiento de Antequera plantea que la Junta de Andalucía se quede con la titularidad del edificio como pago de esa deuda.

Actualmente el Ayuntamiento tiene interpuesto un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contra la orden de reintegro de la subvención de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Propiciar el establecimiento de un cauce de negociación a la mayor brevedad posible con el Ayuntamiento de Antequera, al objeto de rescatar de la actual situación de abandono el proyectado edificio del Palacio de Ferias y Congresos de Antequera, para su uso como edificio público.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000273, Proposición no de ley relativa a evaluación del impacto en salud de proyectos de planeamiento urbanístico en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a evaluación del impacto en salud de proyectos de planeamiento urbanístico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, determina el procedimiento de la evaluación de impacto en salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo la primera región de Europa en condicionar, de forma preceptiva y vinculante, la aprobación de los proyectos y los instrumentos de planeamiento urbanístico general al informe sobre su incidencia en la salud colectiva, para lo que incluye en sus anexos el listado de actividades a las que se exige este requisito.

Esta medida tiene por finalidad valorar los efectos directos e indirectos que sobre la salud de la ciudadanía pueden tener, por ejemplo, la ubicación de un crematorio o vertedero de residuos peligrosos, el establecimiento de industrias térmicas o de refino de petróleo o la ejecución de un plan general de ordenación urbana de una determinada localidad.

Un decreto por el que la Administración debe realizar un informe de salud sobre planes y programas aprobados por Reglamento o Consejo de Gobierno, proyectos y actividades industriales con impacto ambiental y sobre los proyectos de planificación urbana. La principal finalidad que persigue el citado decreto es evaluar estas actuaciones con relación a sus potenciales efectos en la salud (señalando medidas que permitirán minimizar aquellos que son negativos y/o potenciar los positivos) y acerca de su distribución dentro de la población afectada por las mismas.

Para ello, la Consejería emite un informe de salud poniendo especial énfasis en el fomento de la participación ciudadana y en la identificación de población vulnerable: por razones demográficas (ej. alta densidad de población de personas mayores), socioeconómicas (zona con necesidad de transformación social), y de hábitos, estilos vida y estado de salud (ej. Una zona con alta morbilidad por enfermedades respiratorias).

Cabe resaltar que con la publicación del Decreto EIS estamos contribuyendo en gran medida a que Andalucía lleve a cabo un abordaje integral de todos aquellos factores que afectan a nuestra salud individual y colectiva (determinantes de salud) y de las desigualdades en salud (debido a los ámbitos de aplicación: planes y programas, actividades con impacto ambiental y la planificación de nuestras ciudades y al especial énfasis que ponemos a la identificación de grupos vulnerables y zonas con necesidad de transformación social).

Hasta el momento, se han tramitado más de 350 actuaciones (167 proyectos industriales y 182 instrumentos de planeamientos urbanísticos) por lo que en Andalucía está siendo posible hacer efectiva la equidad en salud y el derecho que todo ciudadano tiene a disfrutar de un nivel adecuado de salud pública, aspecto que posiciona sin lugar a dudas a esta Comunidad Autónoma como vanguardia de la salud pública nacional e internacional.

El actual modelo de ciudad dispersa y modelos urbanísticos, que poco tiene en consideración a los propios ciudadanos, se está demostrando, y así se ha evidenciado científicamente, como un factor con influencia sobre ciertas enfermedades como las cardiovasculares, respiratorias, cáncer y la salud mental (especialmente derivadas de la soledad y estrés psicosocial). Frente a esta situación, existe un amplio consenso en todas las administraciones y organismos implicados en la materia que se debería apostar por un modelo de ciudad compacta, compleja (usos mixtos del suelo) y de proximidad (accesible), y por ello, es necesario dar respuesta a esta apuesta, en colaboración con otras administraciones con competencias en este asunto.

Debido a que la EIS considera la equidad en la distribución de los efectos tanto positivos como negativos en la población derivados de la implantación de industrias o de proyectos de planificación urbana, poniendo especial énfasis en grupos de población vulnerables debido a su especial sensibilidad y a que solo existen en la actualidad estándares que permiten identificar estos grupos en comparación con valores obtenidos a nivel nacional o autonómico. De este modo, y para dar respuestas a esta necesidad, se deben implementar una metodología y unas herramientas que permitan a los promotores de estos proyectos (constructores, urbanistas, ayuntamientos, operadores económicos y ciudadanía), diseñar sus proyectos sin impactar en la salud colectiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un manual orientativo sobre estándares de calidad sobre infraestructuras, equipamientos y servicios urbanos para que nuestras ciudades respondan a los requisitos exigidos de calidad de vida y bienestar y ponerlo a disposición de todos los ayuntamientos andaluces.
2. Desarrollar una cartografía sobre la distribución espacial de grupos de población vulnerable (por razones demográficas, socioeconómicas, ambientales y de estado de salud) teniendo como referencia los datos

relativos al municipio o área geográfica de población afectada. Estos mapas permitirán a su vez una consulta más fácil e intuitiva por parte de la ciudadanía cada vez más sensible con este aspecto en los procesos de información pública.

Sevilla, 11 de septiembre de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000274, Proposición no de ley relativa a liberalización del peaje Sevilla-Cádiz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda relativa a liberalización del peaje Sevilla-Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 28 de julio el Gobierno central decidió asumir en exclusiva el coste íntegro asociado al peaje de los tramos Vigo-O Morrazo y A Barcal-A Coruña de la AP-9, principal eje de comunicación de Galicia y de conexión con el norte de Portugal.

Este peaje había sido suprimido para los usuarios en 2006 tras un acuerdo entre el Gobierno estatal y la Xunta de Galicia, en virtud del cual ambas administraciones subvencionaban a partes iguales el coste de dicho peaje. Con el nuevo acuerdo el Estado pasa a asumir íntegramente hasta 2048, año de extinción del peaje, las retribuciones a la concesionaria de la infraestructura, la que supondrá un ahorro para las arcas de la Xunta de Galicia de unos 200 millones.

Sin embargo, el Gobierno central no tiene la misma consideración con Andalucía en relación a la autopista Sevilla-Cádiz o Autopista del Sur AP4, de titularidad estatal. La AP-4 está siendo explotada en forma de concesión hasta el 31 de diciembre de 2019, manteniéndose en estos momentos el peaje entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, que tiene que ser asumido por los usuarios de la vía.

A pesar de tratarse de una infraestructura de titularidad estatal, la Junta de Andalucía asumió en 2005 el coste total del peaje en el tramo entre Jerez y Puerto Real para rebajar así la injusta carga que han de soportar los usuarios. La Junta de Andalucía tomó esa decisión consciente del agravio comparativo que para la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar suponía el pago de un peaje que otras zonas de la comunidad no sufrían en sus vías de alta capacidad. De esta forma, desde 2005 hasta 2019, y con independencia de la

afluencia o el uso que se haga de la autopista de peaje, la Junta de Andalucía habrá desembolsado 126,1 millones (94,9 millones pagados hasta 2016) a la concesionaria en concepto de liberalización del peaje.

Tanto en legislaturas anteriores como especialmente en la actual, el Partido Socialista y el Gobierno andaluz se han manifestado de forma clara y contundente solicitando la liberalización del peaje. De hecho, han sido numerosas las ocasiones en las que se ha planteado al ministerio, a través de misivas y reuniones, la necesidad de asumir este compromiso con Andalucía dada la importancia social de este asunto.

Desde el Partido Socialista le pedimos una vez más al Gobierno central equidad entre Andalucía y el resto de las comunidades autónomas tras la decisión adoptada por el ministerio de asumir el 100% del coste de la supresión del peaje de la AP-9. Lo que es bueno para Galicia también es bueno para Andalucía, por eso exigimos que se suprima el peaje que aún deben soportar los usuarios de la única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin que exista una vía alternativa de doble calzada.

Hasta ahora, en Galicia, el Gobierno central ha sido claro y explícito sobre su compromiso para asumir las bonificaciones del peaje de la AP-9, sin embargo en Andalucía se ha dedicado a lanzar mensajes ambiguos y contradictorios sobre el futuro del peaje en la AP-4. Además, su respuesta para la petición de Andalucía de supresión anticipada del peaje de la AP-4 es la imposibilidad del Estado de asumir los importantes costes que ello conllevaría, situación que al parecer no supone ningún riesgo en el caso de Galicia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al agravio y desprecio que el Gobierno de la nación mantiene hacia las necesidades e intereses de Andalucía frente a otras comunidades autónomas tras la decisión adoptada por el Ministerio de asumir el 100% del coste de la supresión del peaje de la AP-9 mientras mantiene el peaje de la autopista Sevilla-Cádiz.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de la supresión inmediata y definitiva del peaje que aún deben soportar los usuarios de la AP-4 Sevilla-Cádiz, única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin alternativa en otra carretera de doble calzada.

Sevilla, 11 de septiembre de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000275, Proposición no de ley relativa a cumplimiento del convenio para la rehabilitación, accesibilidad e instalación de ascensores en las viviendas de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a cumplimiento del convenio para la rehabilitación, accesibilidad e instalación de ascensores en las viviendas de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchas las comunidades de vecinos de Córdoba y del resto de Andalucía que, a día de hoy y tras más de diez años de espera y compromisos adquiridos por parte del Gobierno andaluz, están aún pendientes de ver hecha realidad una necesidad vital para el bienestar de todos sus vecinos: disponer de ascensor en su bloque y dotarlo de todos los elementos necesarios para la accesibilidad de sus viviendas.

Más de 500 vecinos y familias cordobesas viven prisioneros en sus pisos aún con la esperanza de ver cumplida la promesa que la Administración andaluza recogía en el convenio de colaboración entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y la comunidad de propietarios Pocito, número 3, para la ejecución de las obras de rehabilitación y mejora de las dotaciones e instalaciones de los elementos comunes del edificio sito en Pocito, número 3 (Córdoba).

Según la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 9 de agosto del 2005 en materia de rehabilitación singular de edificios, la Junta de Andalucía se comprometía a subvencionar el 75% del coste de la instalación de ascensores, rampa y suministro de luz (Orden de Rehabilitación Singular ORS 0371-2007) de la comunidad de propietarios Pocito, número 3, mientras que los vecinos corrían con el coste del 25% restante más las licencias correspondientes, como así ha sido por parte de los vecinos cordobeses, quienes han cumplido con la parte proporcional del coste y ya han puesto la cantidad de 26.186,73 euros, tal como especificaba el convenio que hablan suscrito con la Junta de Andalucía y la Empresa Pública de Suelo de

Andalucía, la antigua EPSA y actual AVRA, siendo el importe de la subvención por parte de la Junta de Andalucía 78.560,18 euros y el coste total de la obra 91.707, 73 euros.

El dinero de los vecinos, 1.900 euros por vivienda y el coste de la licencia de obras de 19 de octubre del 2009, más la fianza que hubo que depositar en el Ayuntamiento, 4.735,20 euros; es decir, un total de 22.500 euros permanecen en una cuenta finalista bancaria mientras que los vecinos de estas viviendas de Córdoba siguen sin ascensor, viviendo y sufriendo como el Gobierno de la Junta de Andalucía y todos sus Presidente han incumplido su parte del pacto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir el Convenio de Colaboración entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y la comunidad de propietarios Pocito, número 3, para la ejecución de las obras de rehabilitación y mejora de las dotaciones e instalaciones de los elementos comunes del edificio sito en Pocito, número 3 (Córdoba), conforme a la Orden de 9 de agosto de 2005 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de rehabilitación singular de edificios.

2. Cumplir el resto de los cuarenta y cuatro convenios firmados con las comunidades de vecinos y propietarios de Córdoba que se encuentren en la misma situación de incumplimiento que el punto anterior en toda la provincia de Córdoba.

3. Incluir en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 las partidas presupuestarias necesarias y específicas para cumplir con los convenios firmados a los que se refieren los puntos 1 y 2 de esta iniciativa, así como fijar un plazo máximo de un año para la ejecución y finalización de las actuaciones relativas a estos convenios a contar desde la entrada en vigor del citado presupuesto.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000276, Proposición no de ley relativa a modificación de la normativa de ayuda a domicilio

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a modificación de la normativa de ayuda a domicilio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la entonces Consejería de Igualdad y Bienestar Social, aprobó la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Orden, modificada por la Orden de 10 de noviembre de 2010, entre otras, unifica en un mismo servicio la ayuda a domicilio que se presta en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y la derivada de la Ley 39/2006 sin perjuicio de las diferencias inevitables que se establecen, sobre todo en el acceso, en la financiación y en la participación de la persona usuaria en el coste del servicio.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6, 15 y 22 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, el servicio se configura como una esfera de actuación administrativa cuya titularidad corresponde a las administraciones públicas de Andalucía, en función de la siguiente razón de distribución: el servicio de ayuda a domicilio es de titularidad pública y su organización es competencia de las corporaciones locales de Andalucía, que pueden gestionarlo de forma directa e indirecta, correspondiendo su financiación, en el supuesto de personas que lo tengan reconocido en la resolución aprobatoria del programa individual de atención, a la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las propias personas usuarias del mismo.

Esta financiación se articula a través de convenios de colaboración suscritos entre la Administración autonómica y las corporaciones locales (municipios mayores de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales), ajustados al modelo previsto, que determinan la forma de realizar las transferencias correspondientes a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con cargo a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio, en base a lo regulado en la orden.

Los convenios establecen que las corporaciones locales prestarán el servicio de ayuda a domicilio en su ámbito territorial y que la consejería lo financia estableciendo el pago por adelantado de manera que tanto las corporaciones locales como las personas que trabajan prestando este servicio tengan garantías y estabilidad.

En los últimos años el ingreso efectivo de la cuantía por adelantado nunca se ha producido, llegando la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a acumular deudas millonarias con las corporaciones locales, alcanzando hasta los 10 meses de demora. Sin embargo, en virtud del convenio y el funcionamiento, los ayuntamientos podían generar el crédito presupuestario mes a mes en la partida correspondiente para así amparar los pagos, aunque la deuda generase problemas de liquidez.

En el *BOJA* de 30 de junio de 2017 se ha publicado la Orden de 28 de junio de 2017 por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En esta modificación se cambia sustancialmente el sistema de pagos a las corporaciones locales de manera que se establece el pago una vez prestado el servicio y justificado. La modificación impuesta se basa en argumentos de optimización de los recursos y sostenibilidad del Sistema público de los servicios sociales. Sin embargo, en la práctica se trata de que las corporaciones locales adelanten el dinero y tengan suficiencia presupuestaria anual, lo que genera una nueva carga en los ayuntamientos y diputaciones, que no tienen garantías de cobro mensual.

Igualmente establece un método de justificación complejo que supedita el cobro, en el caso de los municipios de menos de 20.000 habitantes, a la justificación en tiempo y forma de todos los de su provincia, eliminándose la financiación de los gastos administrativos que recaen en su totalidad en las corporaciones locales.

En cuanto al precio que se establece por hora, se limita el máximo pero no el mínimo, de manera que la consejería se despreocupa de la calidad del servicio y de las condiciones laborales de las personas que lo desarrollan, recayendo también en las corporaciones locales los gastos de sustituciones, bajas laborales y vacaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dejar sin efecto en el presente mes de septiembre de 2017 la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Elaborar una nueva normativa de actualización del Servicio de Ayuda a Domicilio en colaboración con las corporaciones locales y con los representantes del sector que garantice, al menos, el pago por anticipado

de la consejería competente a las corporaciones locales, la financiación de los gastos de gestión y la calidad y dignidad laboral de las personas que trabajen prestando este servicio.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000277, Proposición no de ley relativa a declaración e instauración en Andalucía del «Día del Turista»

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a declaración e instauración en Andalucía del «Día del Turista».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía es el tercer destino preferido de los turistas extranjeros y actualmente es la cuarta comunidad autónoma por número de visitantes de toda procedencia, después de Cataluña, Baleares y Canarias.

Andalucía es visitada durante todo el año por millones de turistas provenientes tanto de otras comunidades autónomas como de otros países que eligen nuestro destino turístico porque se sienten atraídos por nuestra rica y diversa cultura, por nuestra climatología pero también por nuestro carácter hospitalario, espontáneo y extrovertido con el que se suele identificar a los andaluces.

Esta seña de identidad propiamente andaluza, acompañada del buen hacer de los profesionales de la hostelería y de la calidad de nuestros servicios y magníficos productos, es lo que ha conseguido atraer a los 28,2 millones de turistas que recibimos en el 2016 (un incremento de un 8,2 %) y los casi 30 millones de turistas con los que previsiblemente cerremos el año 2017.

Durante el 2016 se registraron, gracias a la llegada de turistas a nuestra comunidad, un total de 51,5 millones de pernoctaciones hoteleras, un 7,9 % más, y los ingresos del sector alcanzaron la cifra de 19.000 millones de euros en Andalucía.

Estas cifras no solo han sido los mejores datos históricos en turismo para nuestra tierra en el 2016 sino que además, gracias a los turistas que nos visitan, duermen y generan ingresos en Andalucía, el empleo turístico creció en Andalucía un 7,2%, llegando a tener cerca de 400.000 ocupados y generando el sector el 13% del PIB en nuestra economía andaluza.

El turismo y los turistas en Andalucía han supuesto en la historia andaluza todo un revulsivo tanto por su importancia económica como por su relevancia social e impacto ambiental, y Andalucía adquiere un carácter específico de universalidad gracias en parte a los turistas internacionales que nos visitan cada vez más, 10.145.789 de turistas internacionales en el 2016, (un 12,9% más) y a los que se quedan a vivir entre nosotros eligiendo a Andalucía como destino de turismo residencial.

Tenemos mucho que agradecer a los turistas que eligen cualquier destino de nuestra histórica y diversa comunidad y hoy más que nunca creemos que es el momento de demostrarles nuestro más sincero agradecimiento, afecto y cordialidad desde todas las instituciones públicas como muestra de bienvenida y de respeto.

Y queremos además hacerlo de la mano de quienes más y mejor conocen a los turistas que nos visitan y quienes estrechan sus manos cada día, dialogan y crean vínculos más allá de los que surgen meramente de las relaciones comerciales, creándose incluso vínculos de amistad y de fidelidad; es decir, de la mano de los empresarios del sector de la hostelería que agradecen cada día la presencia de turistas en nuestra tierra y saben mejor que nadie cómo atenderlos y sobre todo, cómo mimarlos para conseguir su amistad y fidelización con el destino, con Andalucía.

Por ello, creemos conveniente que para declarar e instaurar en Andalucía el Día del Turista en Andalucía la fecha más acertada es hacer coincidir este día cada año con el día de la festividad de Santa Marta, la patrona de la hostelería y de todos los hosteleros, el día 29 de julio, donde se podrán celebrar cuantos actos, homenajes, reconocimientos o nombramientos se quieran realizar en favor de los turistas, de los mercados que más turistas recibamos, región, país, segmento, como muestra de nuestro agradecimiento y satisfacción por elegimos como destino.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar e instaurar en Andalucía el «Día del Turista en Andalucía» haciendo coincidir este día cada año con el día de la festividad de Santa Marta, la patrona de la hostelería y de todos los hosteleros, el día 29 de julio, fecha que coincide además con el ecuador del verano en plena temporada alta.
2. Consensuar con el sector y ayuntamientos cuantos actos, homenajes, reconocimientos o nombramientos se quieran realizar en favor de los turistas, de los mercados que más turistas recibamos, región, país, segmento, como muestra de nuestro agradecimiento y satisfacción por elegimos como destino.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000278, Proposición no de ley relativa a la denuncia del contrato con la productora Indalo y Media para la emisión del programa La tarde, aquí y ahora

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales, relativa a la denuncia del contrato con la productora Indalo y Media para la emisión del programa *La tarde, aquí y ahora*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de septiembre en el programa *La tarde, aquí y ahora*, realizado por la productora Indalo y Media, se emitieron imágenes donde el presentador principal, copropietario de la productora del programa, trató de forma vejatoria a una colaboradora, realizándole de forma reiterada cortes en su vestido y persiguiéndola por todo el plató tijera en mano mientras incurría una y otra vez en dicho trato vejatorio. Semejante actitud ante una mujer es absolutamente intolerable en una televisión pública, máxime en una sociedad que está muy lejos de haberse liberado de la lacra de la violencia machista. Que actitudes machistas de este tipo se envuelvan en bromas, risas y burlas no hace más que agravar el impacto del mensaje, ya que banaliza actitudes que atentan contra la dignidad humana y, en particular, de las mujeres. La televisión pública tiene la obligación de combatir los efectos de la violencia con alternativas formativas o críticas contra estas actitudes.

El artículo 4.1.b) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que entre los principios en los que se inspirará la RTVA en su función de servicio público está «el respeto al pluralismo político, social, cultural y religioso, y el fomento de los valores de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo u orientación sexual, o cualquier otra circunstancia personal o social». Asimismo, el artículo 4.3 estipula que «las programaciones que, a través de sus sociedades filiales, ofrezca

la RTVA harán compatibles el objetivo de rentabilidad social con el principio de eficiencia económica y deberán [...] promover el respeto a la dignidad humana y, especialmente, a los derechos de la juventud y de la infancia, la igualdad entre hombre y mujer y la no discriminación por motivos de nacimiento, raza, ideología, religión, sexo u orientación sexual, o cualquier otra circunstancia personal o social».

Programas como el emitido por Canal Sur Televisión el pasado 4 de septiembre suponen un incumplimiento flagrante de los principios legales citados y son, de todo punto, inadmisibles, porque denigran a la mujer y no contribuyen, sino más bien al contrario, a eliminar el machismo aún presente en nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Dirección General de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus funciones, a resolver el contrato con la productora Indalo y Media para la emisión del programa *La tarde, aquí y ahora*.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000279, Proposición no de ley relativa a mejora en la atención sanitaria en Palma del Río (Córdoba) y comarca

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a mejora en la atención sanitaria en Palma del Río (Córdoba) y comarca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de mayo de 2017, el Pleno de la Corporación Municipal de Palma del Río (Córdoba) aprobó por unanimidad, con los votos de PSOE, PP, IULV-CA, Andalucistas y Ahora Palma, una moción de la Plataforma Ciudadana por una Sanidad Pública, Digna, Gratuita y Universal, para la mejora del sistema de atención primaria y especializada de salud en Palma del Río y comarca

Esta moción, que obtuvo el respaldo previo de 6.900 vecinos que firmaron el manifiesto que dio lugar a la misma, surge a raíz del descontento ciudadano con los recortes y la deficiente atención sanitaria que ofrece el actual centro de salud Dr. Trujillo del Río, la única instalación del Servicio Andaluz de Salud (SAS) que presta servicio de atención primaria a Palma del Río, Peñaflor y las pedanías colindantes. En esta misma línea, los sindicatos profesionales presentes en el centro ya denunciaron en diciembre de 2016 la situación de colapso que sufría el servicio de urgencias.

La propia plataforma detalla textualmente al respecto: «Dado el evidente deterioro que viene sufriendo la atención sanitaria pública en Palma del Río y comarca en los últimos años en cuanto a asistencia médica por demoras, falta de recursos humanos y materiales, espacios insuficientes y obsoletos, deficiente servicio de ambulancias, eliminación de especialidades, etc., consideramos que es urgente que las autoridades competentes realicen un estudio que contribuya a la mejora de esta situación y que se tomen las medidas oportunas para paliar este déficit ampliando la plantilla sanitaria, acelerando el proceso de construcción del

hospital, ampliando las instalaciones del actual centro de salud y recuperando los servicios y especialidades que hubo hace algunos años».

En el contexto actual, con el anuncio por parte del Gobierno andaluz de licitación de las obras de construcción del hospital de alta resolución de Palma del Río, decae uno de los puntos de la citada moción, relativo a la exigencia ciudadana de la construcción del hospital «con carácter urgente». No es el caso de los otros nueve puntos, que hacen referencia al restablecimiento de las condiciones óptimas en el servicio que presta el actual centro de salud y en lo relativo a las políticas sanitarias que desarrolla el SAS en Palma del Río y comarca.

Por ello, y en previsión de la habitual demora de una obra de la envergadura del hospital de alta resolución, que acumula ya un retraso de 20 años, para dar cumplimiento a la moción presentada por esta plataforma y aprobada por todas las fuerzas políticas municipales, Podemos Andalucía considera imprescindible que el Gobierno andaluz tome en consideración y, a la mayor brevedad posible, ejecute los nueve puntos que exige la citada moción y que se reproducen a continuación, con el fin de garantizar una atención sanitaria digna a la población de Palma del Río y comarca.

Además, se debería potenciar en Andalucía la atención primaria como eje vertebrador del sistema sanitario y no como la gran olvidada de nuestro sistema. La evidencia nos dice que un sistema eficiente pasa por una atención primaria de calidad. Por tanto, centros de salud comarcales como el que es objeto de esta proposición no de ley debieran ser objetivos prioritarios de la política sanitaria de Andalucía, y no un servicio a olvidar, ante las expectativas de otros más ambiciosos a más largo plazo, como ocurre con el proyecto del hospital de Palma del Río, que se anunció hace veinte años y del que a día de hoy ni siquiera han empezado las obras. La salud de la ciudadanía no puede esperar a la calendarización fijada por programas electorales. Debe ser una línea prioritaria en el día a día, un servicio público básico que encuentre en la atención primaria su principal aliado del cuidado y la atención a los problemas de salud de la ciudadanía andaluza.

Hay que recuperar la atención primaria como lo que siempre fue, la vanguardia de la atención sanitaria, a pesar de que, con la crisis, se ha convertido en la hermana pobre de la sanidad andaluza. El Gobierno andaluz les saca brillo a las máquinas de última tecnología mientras deja que se caigan a pedazos los centros de salud de los barrios y los municipios pequeños. Se necesitan equipos multidisciplinares reales y una atención primaria como eje del sistema y no marginal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Afrontar de manera urgente las carencias conocidas del centro de salud de Palma del Río y realizar un futuro estudio para cubrir todas las necesidades sanitarias de la población en tanto se construye el futuro hospital.
2. Aumentar la dotación de medios humanos, recursos materiales básicos y ambulancias para una correcta atención a Palma del Río y su comarca.

3. Fomentar la participación de la ciudadanía de Palma del Río y su comarca en la gestión de los servicios sanitarios a través de la creación de una comisión mixta de salud.

4. Mejorar la atención sanitaria a domicilio de personas dependientes de Palma del Río y su comarca.

5. Iniciar un programa de intervención informativa y preventiva en centros escolares de Palma del Río y su comarca.

6. Que se recuperen los servicios y especialidades eliminadas, así como la unidad de cirugía ambulatoria, para Palma del Río y su comarca.

7. Una mayor concreción y ampliación de la plantilla de personal sanitario y de administración que cubre las necesidades sanitarias de Palma del Río y su comarca.

8. Mejorar la planificación y gestión de los recursos humanos para evitar colapsos en épocas de vacaciones o de mayor incidencia de patologías en Palma del Río y su comarca, así como a proceder a la cobertura inmediata del personal sanitario y administrativo tanto en las situaciones de baja por incapacidad temporal como en los periodos vacacionales.

9. Mejorar la situación de precariedad laboral y la estabilidad del personal que trabaja en el centro de salud de Palma del Río.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000280, Proposición no de ley relativa a publicación de los resultados de la auditoría realizada a la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Universitario Puerta del Mar, de Cádiz

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a publicación de los resultados de la auditoría realizada a la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía General y Aparato Digestivo del hospital universitario Puerta del Mar, de Cádiz.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar los documentos en los que se recojan los resultados de la auditoría realizada a la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía General y Aparato Digestivo del hospital universitario Puerta del Mar, de Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000002, Moción relativa a agricultura

Acuerdo de la Comisión sobre no cumplimiento de la Moción

Sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 6 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, conocido el informe presentado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural sobre cumplimiento de la Moción relativa a agricultura, 10-17/M-000002, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2017, ha acordado que la citada Moción no ha sido cumplida en sus propios términos.

Sevilla, 14 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000002, Moción relativa a agricultura

Admisión a trámite por la Mesa de la solicitud de debate en Pleno del grado de cumplimiento de la Moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado admitir a trámite la solicitud presentada por el G.P. Ciudadanos de incluir en el orden del día de la siguiente sesión plenaria la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre el grado de cumplimiento de la Moción relativa a agricultura, 10-17/M-000002, al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.6.3.º del Reglamento de la Cámara y en el apartado 3 de la Resolución de la Presidencia de 1 de junio de 2016, sobre procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000014, Moción relativa a política general en materia de educación infantil de 0 a 3 años

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos

Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000033

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 2

Se propone añadir al final del apartado 2 la siguiente redacción:

«2. [...] Establecer el pago de la compensatoria que determina la normativa y propiciar que los centros adheridos reciban las transferencias con carácter mensual».

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 4

Se propone añadir al final del apartado 4 la siguiente redacción:

«4. [...] Revisar la tabla de bonificaciones para favorecer en las ayudas a las familias».

Enmienda núm. 3, de modificación

Apartado 8

Se propone añadir al final del apartado 8 la siguiente redacción:

«8. [...] Beneficiar la elección de centro de las familias en la etapa de educación infantil de 0 a 3 años, favoreciendo la distribución de plazas para adecuarlas a la demanda».

Enmienda núm. 4, de modificación

Apartado 9

Se propone añadir al final del apartado 9 la siguiente redacción:

«9. [...] Permitir grabar en la plataforma Séneca en el mes de julio, una vez finalizado el proceso ordinario de escolarización, las solicitudes, con el objetivo de que estas familias puedan optar a una plaza y en su caso a la bonificación que les pudiese corresponder».

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la moción, con la siguiente redacción:

«2. Efectuar el pago de la compensatoria del mes de julio correspondiente al curso 2016-2017 a las escuelas infantiles antes del 30 de noviembre de 2017».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 4

Se propone la modificación del punto 4 del texto de la moción, con la siguiente redacción:

«4. Corregir los errores de salto de la nueva tabla de bonificaciones para las familias que tienen una renta per cápita entre 0,75 veces el IPREM y 1,5 veces el IPREM».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 8

Se propone la modificación del punto 8 del texto de la moción, con la siguiente redacción:

«8. Favorecer la elección de centro de las familias en la etapa de educación infantil de 0 a 3 años posibilitando a las escuelas el cambio de puestos escolares por tramos si es posible cuando cuenten con lista de espera, siempre y cuando no haya plazas escolares disponibles en el tramo correspondiente a la edad del niño para su zona de escolarización».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto 13, nuevo

Se propone la adición de un punto 13 al texto de la moción, con la siguiente redacción:

«13. Incrementar la publicidad del primer ciclo de infantil, en especial en el periodo de convocatorias ordinarias y extraordinarias, tanto en medios de comunicación públicos como privados».

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000014, Moción relativa a política general en materia de educación infantil de 0 a 3 años

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 14 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

MOCIÓN, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN 10-17/I-000033, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Convocar la Mesa de Infantil en el mes de septiembre de 2017 y hacerlo de ahora en adelante con carácter trimestral, para fomentar el diálogo y el entendimiento con el sector.
2. Efectuar el pago de la compensatoria del mes de julio correspondiente al curso 2016-2017 a las escuelas infantiles antes del 30 de octubre de 2017.
3. Cuantificar la cantidad y fijar la mensualidad para abonar a los centros colaboradores el pago por los conceptos de adhesión y gestión correspondientes al curso 2017-2018.
4. Corregir los errores de salto de la nueva tabla de bonificaciones para las familias, en el marco de la negociación con la Mesa de Infantil.
5. Garantizar al menos dos convocatorias extraordinarias para 2017 hasta agotar el presupuesto y negociar las convocatorias extraordinarias para 2018 en el marco de la Mesa de Infantil, que garantice la conciliación de las familias.
6. Impulsar una red de centros de educación infantil de 0 a 3 años.
7. Garantizar la igualdad real y efectiva en el proceso de escolarización y matriculación entre las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y las escuelas adheridas, para favorecer la igualdad de las familias andaluzas.
8. Favorecer la elección de centro de las familias en la etapa de educación infantil de 0 a 3 años, posibilitando a las escuelas el cambio de puestos escolares por tramos si es posible cuando cuenten con lista de espera, tal y como se ha venido haciendo en años anteriores.
9. Permitir grabar en la plataforma Séneca todas aquellas solicitudes presentadas una vez finalizado el proceso ordinario de escolarización, para que estas familias puedan optar a una plaza y, en su caso, a la bonificación que les pudiese corresponder, una vez que se abra la correspondiente convocatoria extraordinaria.
10. Permitir igualmente resolver a los centros en el mes de julio, antes del comienzo del nuevo curso, las solicitudes de los traslados de las familias.
11. Ejercer sus competencias en materia de control e inspección para dar cumplimiento a la normativa aplicable a las escuelas infantiles para la prestación del servicio educativo y asistencial a los menores de 0

a 3 años, con el fin de poder detectar y sancionar, en su caso, las situaciones de competencia desleal de ludotecas u otros centros que no cumplan la normativa correspondiente.

12. Adecuar el presupuesto de 2017 a las necesidades financieras que requiera la puesta en marcha de las medidas contempladas en esta resolución, así como a proyectar un presupuesto suficiente en los próximos ejercicios.

13. Incrementar la publicidad del primer ciclo de educación infantil, en especial en el período de convocatorias ordinarias y extraordinarias, tanto en medios de comunicación públicos como privados.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000034, Interpelación relativa a agricultura

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación relativa a agricultura, 10-17/I-000034, formulada por el G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000567, Pregunta relativa a atención a menores alojados en un camping de la comunidad autónoma

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a atención a menores alojados en un camping de la comunidad autónoma, 10-17/POP-000567, formulada por Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000572, Pregunta relativa a ayudas a la modernización de regadíos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a ayudas a la modernización de regadíos, 10-17/POP-000572, formulada por Ilmo. Sr. D. Miguel Castellano Gámez, Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000574, Pregunta relativa a Formación Profesional Dual en el curso 2017-2018 en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del
G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Formación Profesional Dual en el curso 2017-2018 en Andalucía, 10-17/POP-000574, formulada por Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez, Ilmo. Sr. D. Diego Ferrera Limón (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000575, Pregunta relativa a nuevos programas de incentivos empresariales de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a nuevos programas de incentivos empresariales de la Junta de Andalucía, 10-17/POP-000575, formulada por Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Aragón Ariza, Ilma. Sra. Dña. Sonia María Ruiz Navarro (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000580, Pregunta relativa a pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30, 10-17/POP-000580, formulada por Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000581, Pregunta relativa a escuelas de verano 2017

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a escuelas de verano 2017, 10-17/POP-000581, formulada por Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000584, Pregunta relativa a planes de empleo para Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a planes de empleo para Andalucía, 10-17/POP-000584, formulada por Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva (G.P. Ciudadanos), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000588, Pregunta relativa a colegio San Fernando de Fuente del Rey de Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a colegio San Fernando de Fuente del Rey de Dos Hermanas (Sevilla), 10-17/POP-000588, formulada por Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000592, Pregunta relativa a actuaciones de la Junta de Andalucía ante la sequía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a actuaciones de la Junta de Andalucía ante la sequía, 10-17/POP-000592, formulada por Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000594, Pregunta relativa a situación de la atención primaria en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a situación de la atención primaria en Andalucía, 10-17/POP-000594, formulada por Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000595, Pregunta relativa a ayudas al alquiler de vivienda habitual

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a ayudas al alquiler de vivienda habitual, 10-17/POP-000595, formulada por Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000596, Pregunta relativa a depuración de aguas residuales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a depuración de aguas residuales, 10-17/POP-000596, formulada por Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000597, Pregunta relativa a presencia de algas invasoras sobre flota de pesca con trasmallo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a presencia de algas invasoras sobre flota de pesca con trasmallo, 10-17/POP-000597, formulada por Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000603, Pregunta relativa a situación del Parque Científico-Tecnológico Rabanales 21, de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a situación del Parque Científico-Tecnológico Rabanales 21, de Córdoba, 10-17/POP-000603, formulada por Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000604, Pregunta relativa a medidas para prevenir casos de adicciones vinculados a las apuestas deportivas y de competición en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a medidas para prevenir casos de adicciones vinculados a las apuestas deportivas y de competición en Andalucía, 10-17/POP-000604, formulada por Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000605, Pregunta relativa a sobresueldos en el sector público sanitario de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a sobresueldos en el sector público sanitario de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de determinadas áreas de los recursos humanos del sector público sanitario en 2013, se recoge que se han pagado a 101 altos cargos y directivos un total de 2.132.244,38 euros en sobresueldos que excedían los límites retributivos establecidos por la normativa presupuestaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se van a producir las dimisiones de los responsables de este despilfarro de dinero público?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María del Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000606, Pregunta relativa a incendios forestales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a incendios forestales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de septiembre comenzaba un incendio forestal en La Granada de Río Tinto (Huelva) que obligó a desalojar a más de 500 personas y que fue controlado en 24 horas, de forma simultánea a otro gran incendio en Almadén de la Plata (Sevilla) y diversos siniestros más ocurridos en la misma jornada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las actuaciones de extinción llevadas a cabo por el dispositivo Infoca que permitieron atender y controlar a la vez todos estos incendios forestales en breve espacio de tiempo?

Sevilla, 12 de septiembre de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,

Julio Millán Muñoz y

Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000607, Pregunta relativa a aumento de la superficie de olivar andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a aumento de la superficie de olivar andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de septiembre hemos conocido por distintos medios de comunicación los resultados de la encuesta sobre superficies y rendimientos en cultivos, que muestran un acusado aumento de la superficie de olivar en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué peso económico tiene para nuestra comunidad autónoma el aumento de hectáreas del olivar?

Sevilla, 12 de septiembre de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,

Miguel Castellano Gámez y

Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000608, Pregunta relativa a plan integral de empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a plan integral de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios medios de comunicación del lunes 11 de septiembre recogen la noticia de la firma de tres convenios de colaboración para avanzar en la empleabilidad en Canarias entre la ministra de Empleo y Seguridad Social y el presidente de esta comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno andaluz para que se pueda firmar en Andalucía un plan especial de empleo similar al firmado por el Gobierno canario, por los beneficios que reportaría para el empleo en nuestra comunidad autónoma?

Sevilla, 12 de septiembre de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Aragón Ariza y
Sonia María Ruiz Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000609, Pregunta relativa a inicio de las obras en la barriada de la Verbena en Arcos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a inicio de las obras en la barriada de la Verbena en Arcos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 8 de septiembre el Ministerio de Fomento inició la tercera fase de las obras de estabilización de la barriada de la Verbena en la Ladera de Arcos que tienen que ser cofinanciadas por la Junta de Andalucía.

Dada la envergadura y complejidad de las actuaciones necesarias para la estabilización de la ladera, las obras son cofinanciadas, desde que en 2011 se iniciaran una primera fase, por el Gobierno de la nación y la Junta de Andalucía. La Consejería de Fomento y Vivienda ya anunció a principios del mes de julio una inversión por parte del gobierno andaluz de 1.5 millones de euros en la tercera fase de las obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué plazos tiene previsto el Gobierno andaluz hacer efectiva la inversión comprometida para la tercera fase de las obras de estabilización de la ladera de Arcos, una vez que el Ministerio de Fomento ya ha iniciado las obras?

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001191, Pregunta relativa a carrera horizontal de los funcionarios de carrera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a carrera horizontal de los funcionarios de carrera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 17 la carrera horizontal de los funcionarios de carrera. En él se indica que serán las leyes de función pública autonómicas, que se dicten en desarrollo del presente Estatuto, quienes la regulen, pudiendo aplicar determinadas reglas como el sistema de grados, categorías o escalones de ascenso, así como la valoración de la trayectoria y actuación profesional y calidad de los trabajos realizados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través de la consejería competente, la regulación de la carrera horizontal de los funcionarios de carrera? En caso de tenerla prevista, ¿qué propuesta de directrices o reglas se estarían valorando de consenso con las organizaciones sindicales en las mesas generales y/o sectoriales correspondientes?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Begoña María Gutiérrez Valero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001192, Pregunta relativa a aumento de altos cargos en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (reformulación)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a aumento de altos cargos en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (reformulación).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales contesta a mi pregunta 10-17/PR-000873 diciendo que se han comprobado los datos y el importe que señalo no corresponde a 2017.

Una vez comprobado por mi parte, afirmo que el importe reseñado para esa consejería es correcto y corresponde a 2017 (adjunto cuadros oficiales de los presupuestos de la Consejería de los años 2016 y 2017), por lo que mantengo la preguntas en los términos originales, corrigiendo al alza únicamente los datos del presupuesto general de Andalucía, que efectivamente no eran correctos.

En los presupuestos de la Junta para 2017 referidos a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales hay una partida de 533.343 euros que corresponde a las remuneraciones recibidas por los altos cargos. Esta cantidad supone un aumento de 116.534 euros respecto del presupuesto de 2016.

Este aumento no lleva aparejada una disminución en otros departamentos, ya que el importe global presupuestado para altos cargos en 2017 supone la cantidad de 13.653.599 euros, esto es 569.067 euros más que en 2016, que corresponde a unos nueve altos cargos más en 2017.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se justifica este aumento de altos cargos en dicha consejería?

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2017

- ¿Qué funciones realizan en la consejería y a qué nuevas áreas se dedican?
- ¿Qué logros concretos han conseguido ya en beneficio de la ciudadanía andaluza?
- ¿Qué cualificación académica y profesional tienen todos los altos cargos de la consejería?

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,

María del Carmen Prieto Bonilla.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2016											
SECCIÓN: CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES											
ARTÍCULOS	AUTOFINANC.	FF. EE. 11	FF. EE. 12	FF. EE. 13	FF. EE. 14	FF. EE. 15	FF. EE. 16	FF. EE. 17	S.F. 18	S.O.I.F. 20	TOTAL
13.00											
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1. GASTOS DE PERSONAL											
10. ALTOS CARGOS	416.809										416.809
11. PERSONAL EVENTUAL	327.537										327.537
12. PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	64.574.639										64.574.639
13. PERSONAL LABORAL	123.334.667										123.334.667
14. OTRO PERSONAL	1.094.721										1.094.721
15. INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.047.669										2.047.669
16. CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOC. A CARGO ENT. EMPL.	53.396.395										53.396.395
TOTAL CAPÍTULO 1	245.192.437										245.192.437
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS											
20. ARRENDAMIENTOS Y CANONES	377.063										377.063
21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.795.911										2.795.911
22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	30.703.390						1.703.351				32.406.741
23. INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	180.852										180.852
26. CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES	56.372.904										56.372.904
TOTAL CAPÍTULO 2	90.430.120						1.703.351				92.133.471
3. GASTOS FINANCIEROS											
34. DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	70.000										70.000
TOTAL CAPÍTULO 3	70.000										70.000
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
41. A LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS	54.648.988								1,164,887		55.813.873
44. A APES. SOC. MERCANTILES Y OTROS ENTES PUBLICOS	1.104.191.944										1.104.191.944



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2017

SECCIÓN: CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES										13.00	
ARTÍCULOS	AUTOFINANC.	FF. EE. 11	FF. EE. 12	FF. EE. 13	FF. EE. 14	FF. EE. 15	FF. EE. 16	FF. EE. 17	S.F. 18	S.O.I.F. 20	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
1 . GASTOS DE PERSONAL											533.343
10 . ALTOS CARGOS	533.343										533.343
11 . PERSONAL EVENTUAL	327.537										327.537
12 . PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	55.454.851										55.454.851
13 . PERSONAL LABORAL	117.617.526										117.617.526
14 . OTRO PERSONAL	1.145.164										1.145.164
15 . INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.829.338										1.829.338
16 . CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOC. A CARGO ENT. EMPL.	50.616.763										50.616.763
17 . OTROS GASTOS DE PERSONAL	2.298.227										2.298.227
TOTAL CAPITULO 1	229.822.749										229.822.749
2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS											
20 . ARRENDAMIENTOS Y CANONES	377.063										377.063
21 . REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3.374.779										3.374.779
22 . MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	65.751.250			14.134			1.500.000				67.265.384
23 . INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	201.692			4.231							205.923
26 . CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES	30.378.982										30.378.982
TOTAL CAPITULO 2	100.083.766			18.365			1.500.000				101.602.131
3 . GASTOS FINANCIEROS											
34 . DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	70.000										70.000
TOTAL CAPITULO 3	70.000										70.000
4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
41 . A LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS	55.026.278								1.164.887		56.191.165

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001193, Pregunta relativa a actividad del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a actividad del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PREGUNTAS

¿Cuántas veces y en qué fechas se ha reunido el pleno del Consejo en los últimos ocho años, teniendo en cuenta que el decreto 450/2008 que lo regula establece un mínimo de dos al año?

¿Cuántas veces y en qué fechas se ha reunido la comisión permanente del Consejo?

¿Dónde se pueden consultar los informes anuales realizados por el Consejo desde 2009 a la fecha, sobre el estado y situación de las enseñanzas artísticas superiores, tal como viene establecido en el decreto, donde se habla específicamente de hacer públicos los informes?

¿Qué cantidades se han abonado en concepto de indemnización a los miembros del Consejo ajenos a la Administración de la Junta de Andalucía o a sus agencias, desde 2009 a la fecha, tal como viene recogido en el artículo 14 del decreto?

¿Qué cantidades se han abonado en concepto de asistencia a los miembros del Consejo ajenos a la Administración de la Junta de Andalucía o a sus agencias, desde 2009 a la fecha, tal como viene recogido en el artículo 14 del decreto?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María del Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001194, Pregunta relativa a discrepancias en el modelo 190 del año 2013 del sector público sanitario

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a discrepancias en el modelo 190 del año 2013 del sector público sanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de determinadas áreas de los recursos humanos del sector público sanitario 2013, se señala una diferencia de 2.166.965,79 euros entre los listados de nóminas y el importe declarado en el modelo 190 de la AEAT de retribuciones y retenciones correspondiente al ejercicio 2013.

Este importe supone, según la propia Cámara de Cuentas, haber dejado de ingresar a la AEAT 445.744,86 euros aproximadamente, en concepto de retenciones del personal, por medio del modelo 111. Del mismo modo, se deduce que también se ha dejado de ingresar a la Tesorería General de la Seguridad Social una cantidad por determinar pero que puede rondar los 900.000 euros.

En las alegaciones al informe se dan una serie de explicaciones que carecen de sentido, puesto que el total contabilizado en concepto de nóminas sigue siendo mucho mayor que la cantidad anotada en el modelo 190 y en el listado de nóminas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se explican documentalmente dichas diferencias entre el modelo 190, el total contabilizado y el listado de nóminas?

¿Hay abierto expediente por parte de la Inspección de Trabajo por diferencias de cotización y sanción?
¿Hay abierto expediente por parte de la AEAT por las diferencias detectadas en el modelo 190?
¿Qué cantidades fueron abonadas por medio del modelo 111 de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF a la AEAT durante 2013?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María del Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001195, Pregunta relativa a disminución de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía (reformulación punto 4)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a disminución de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía (reformulación punto 4).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del Consejo Audiovisual de Andalucía para 2017 es de más de cuatro millones y medio de euros, de los cuales casi 605.000 se dedican a pagar las retribuciones de los diez altos cargos que lo componen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta bajar el número de altos cargos de este organismo?

¿Por qué y cómo se justifica que el Consejo Audiovisual de Andalucía tenga más altos cargos que ningún otro organismo autónomo de la Junta de Andalucía, según consta en la página de Transparencia?

¿Se ha hecho alguna evaluación externa, no el informe anual que es interno, sobre el trabajo realizado por el Consejo Audiovisual? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados y dónde se pueden consultar?

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,

María del Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001196, Pregunta relativa a Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (EGAEVE)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (EGAEVE).

PREGUNTAS

¿Cuántos inspectores de Educación están incluidos en la relación de puestos de trabajo (RPT)?

¿Cuántos funcionarios de carrera trabajan en la Agencia?

¿Qué actuaciones realiza la Agencia, diferenciadas de las realizadas por el cuerpo de inspectores de Educación, que justifiquen la existencia y el gasto que supone este ente instrumental?

¿Dónde se puede consultar la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Agencia, ya que no está publicada en la web del Emplead@?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María del Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001197, Pregunta relativa a medidas preventivas ante la amenaza de la *Xylella fastidiosa* o ébola del olivo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a medidas preventivas ante la amenaza de la *Xylella fastidiosa* o ébola del olivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La *Xylella fastidiosa* es una bacteria conocida como ébola del olivo por sus efectos devastadores sobre los árboles leñosos. En Baleares, primer punto de entrada desde Italia, la *Xylella* está fuera de control. Ya se ha confirmado el salto a la península, con varios focos detectados en Alicante.

Es imperativo que el foco no salga de las zonas afectadas, ya que sería un desastre a nivel económico y social de incalculables consecuencias si se extendiera por el resto de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones preventivas concretas tiene previstas el Consejo de Gobierno para luchar contra la entrada de la *Xylella* en Andalucía?

¿Qué sistema de vigilancia tiene implementado y de qué manera se va a conseguir que los agricultores afectados colaboren y denuncien la aparición de *Xylella* en sus propias tierras, sabiendo que esto puede significar la desaparición de su medio de vida?

¿Tienen preparado y coordinado el dispositivo para actuar en caso de aparición de la *Xylella* en Andalucía y cuál sería el protocolo específico a seguir?

¿Qué progresos se han hecho en el ámbito del proyecto europeo para el control de la *Xylella fastidiosa* y en el que participa el IFAPA?

Dentro del proyecto europeo, ¿se está trabajando en colaboración con EE.UU, que lleva muchos años de investigación sobre la *Xylella*, y en qué aspectos concretos?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María del Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001198, Pregunta relativa a interconexión de la receta electrónica andaluza con resto de comunidades autónomas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a interconexión de la receta electrónica andaluza con resto de comunidades autónomas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los habitantes de Andalucía que salgan de la comunidad autónoma no pueden adquirir medicamentos con receta electrónica en las farmacias del resto de España, porque los sistemas informáticos que se establecieron en las diecisiete comunidades autónomas para implantar el sistema de receta electrónica eran incompatibles entre sí. Este alarde de anticipación y coordinación lo padecemos los andaluces y resto de usuarios españoles no conectados todavía al sistema nacional.

En 2013, el Ministerio de Sanidad puso en marcha el proyecto de interoperabilidad de receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud, con una implantación lenta y desigual y sin fecha definitiva para Andalucía, que actualmente se encuentra en la fase 2 de pruebas.

No hay que olvidar que la receta electrónica en Andalucía se inició en 2013 y fue pionera en España. Llevamos ya catorce años disfrutándola, pero sin interconexión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidades ha aportado la Junta de Andalucía, con cargo a los presupuestos, desde 2013 a la fecha, año a año, para apoyar el proyecto de interoperabilidad?

¿Qué cantidades ha aportado el Gobierno central para el proyecto andaluz?

¿Por qué en el Decreto 181/2007, de 19 de junio, por el que se regula la receta médica electrónica, en la Disposición adicional tercera, se dice textualmente que «el sistema informático permitirá la compatibilidad con los programas de gestión de las oficinas de farmacia y con cualesquiera otros sistemas de receta médica electrónica que se establezcan en el Sistema Nacional de Salud» si han pasado diez años sin que se cumpla dicha disposición? ¿Qué pasos ha dado la Junta de Andalucía desde 2007 a 2013 para trabajar por la compatibilidad y la interconexión, tal como viene reflejado en dicho decreto?

¿Por qué la fase de pruebas aún no se ha completado después de un año, puesto que se inició en agosto de 2016, según fuentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad?

¿Quién se encarga de la coordinación del proyecto en Andalucía y cuáles son los protocolos de actuación con el ministerio?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María del Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001199, Pregunta relativa a objetivos y organización del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a objetivos y organización del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones concretas realiza el Instituto para promover y garantizar las enseñanzas artísticas superiores en las mejores condiciones de calidad, según se especifica en los objetivos del programa 4.2.H de los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017?

¿Cómo funciona y se organiza internamente el instituto cuando año tras año, desde 2009 a la actualidad, en las memorias de los presupuestos, se habla de desarrollar tareas preliminares como la puesta en marcha de la estructura organizativa, en concreto la relación de puestos de trabajo (RPT), el establecimiento de la normativa interna (estatutos, reglamento de régimen interior, procedimientos de actuación, etc.) y la adquisición y puesta en marcha de los instrumentos de gestión?

¿Cuándo están previstas la realización y publicación de la relación de puestos de trabajo (RPT)?

¿Cuándo está previsto el establecimiento de la normativa interna (estatutos, reglamento de régimen interior, procedimientos de actuación, etc.)?

¿Cuándo está prevista la publicación en la página web de la Junta de Andalucía de todo lo relacionado con el instituto y por qué no se ha hecho antes, cuando se trata de promover las enseñanzas artísticas superiores?

¿Cómo coordina el instituto sus centros docentes dependientes o adscritos, si carece de procedimiento de actuación?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María del Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001200, Pregunta relativa a CARE de Los Alcores (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a CARE de Los Alcores (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Qué previsiones presupuestarias de cara a 2018 tiene la Junta de Andalucía para la finalización y puesta en funcionamiento del CARE de Los Alcores (Sevilla)?

¿Qué plazos de ejecución baraja para la finalización efectiva de las obras?

¿Qué dotación presupuestaria y que grado de ejecución tiene en los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2017 la finalización del CARE de Los Alcores?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001201, Pregunta relativa a reparaciones en el centro de salud de Lopera (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a reparaciones en el centro de salud de Lopera (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras muchos años de reivindicaciones infructuosas, compromisos incumplidos y demoras injustificadas, la Junta de Andalucía ha anunciado recientemente una inversión de 165.000 euros para mejorar las instalaciones del centro de salud de Lopera, difundiendo a través de los medios de comunicación algunas de las mejoras previstas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cronograma baraja la consejería para la ejecución de las obras comprometidas, con cargo a la inversión anunciada, en el centro de salud de Lopera y qué asignación corresponde a cada una de las mejoras anunciadas?

¿Qué fecha baraja para la puesta a disposición de los usuarios y usuarias del centro de salud de Lopera de las obras anunciadas y qué refuerzo de personal tiene aparejada la ampliación de dicho centro?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001202, Pregunta relativa a ejecución de la variante de Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ejecución de la variante de Roquetas de Mar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación al desarrollo de las obras de ejecución de la denominada variante de Roquetas de Mar, actuación incluida en el Plan MAS CERCA (Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad y la Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía), han surgido una serie de incidencias que afectan a la seguridad que deben ser atendidas, como puede ser en materia de evacuación de aguas pluviales o del cruce de dicha vía con otro tipo de tráfico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones llevará a cabo la consejería para atajar los problemas de anegamiento de las fincas colindantes con aguas de lluvias provenientes de las escorrentías que produce el talud y plataforma de la variante (polígono 34 del término municipal de Roquetas de Mar)?

¿Qué alternativa de paso se dará al cierre del denominado camino del Vínculo, especialmente para el tráfico pesado y de gálibo alto, cuáles son las actuaciones previstas?

En el enlace de la variante con la carretera de La Mojonera, ¿qué medidas se tomarán para corregir la situación de escasa visibilidad del cruce de ciclistas y peatones situado justo en la rampa de salida en dirección a la Urbanización, se piensa desplazar el trazado del carril bici y cinta peatonal para dar mayor visibilidad?

En el citado enlace, ¿se completará la bionda que actualmente finaliza junto a la rampa de salida y que supone un riesgo para el tráfico ciclista y para los vehículos que salieran de la rotonda?

¿Se adecuará la bionda de la rampa de salida, en desnivel, al largo mínimo establecido de 8 metros?

¿Se normalizará el tamaño de las señales de dicha rampa de salida por uno mayor?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001203, Pregunta relativa a instalaciones del albergue Inturjoven de Aguadulce, en Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instalaciones del albergue Inturjoven de Aguadulce, en Roquetas de Mar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instalaciones del denominado «albergue Inturjoven de Aguadulce» en el término municipal de Roquetas de Mar, Almería, cuentan con una envidiable ubicación y una amplia variedad de instalaciones deportivas, pero presentan un estado total de abandono.

El albergue, actualmente cerrado, es reclamado por los vecinos residentes en la zona y de todo el municipio para poder hacer uso de algunas de las instalaciones deportivas del recinto, previo adecentamiento de las mismas y el establecimiento de un régimen de uso y reservas accesible y operativo para el día a día.

La apertura al público en general de las instalaciones deportivas ayudaría a reforzar la oferta de ocio y deporte en el municipio de Roquetas de Mar, justamente en una zona de alta densidad residencial que carece de instalaciones de este tipo. Por ello, con una adecuada gestión, la afluencia de usuarios a las mismas estaría más que garantizada suponiendo un gran aporte a la salud de la población del término municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la consejería poner en uso las instalaciones del albergue Inturjoven de Aguadulce, especialmente las deportivas, estableciendo un sistema de gestión de las mismas acorde con el público en general y los vecinos de la zona en particular?

¿Qué plazos establece la consejería para proceder a la reparación y puesta a punto de las instalaciones, en especial las deportivas, del albergue Inturjoven de Aguadulce?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001204, Pregunta relativa a estado de ejecución de los proyectos de la iniciativa territorial integrada anunciados por la Junta de Andalucía para la ciudad de Jerez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a estado de ejecución de los proyectos de la iniciativa territorial integrada anunciados por la Junta de Andalucía para la ciudad de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Junta de Andalucía se han anunciado diversos proyectos relacionados con la iniciativa territorial integrada en el último año y medio y actualmente se desconoce el grado de ejecución de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos de la iniciativa territorial integrada anunciados por la Junta de Andalucía para la ciudad de Jerez?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001205, Pregunta relativa a instalaciones deportivas Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instalaciones deportivas Huelva.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Turismo y Deporte previsto construir alguna nueva infraestructura deportiva en Huelva capital?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Guillermo José García de Longoria Mendiña.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001206, Pregunta relativa a capitalidad gastronómica (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a capitalidad gastronómica (Huelva).

PREGUNTAS

¿Qué cantidades presupuestarias ha destinado la Junta de Andalucía en el desarrollo de los actos de la capitalidad gastronómica de Huelva en estos 9 primeros meses del año 2017?

¿Con qué actuaciones ha colaborado la Junta de Andalucía para apoyar este evento?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Guillermo José García de Longoria Mendiña.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001207, Pregunta relativa a 525 Aniversario Encuentro entre Dos Mundos (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a 525 Aniversario Encuentro entre Dos Mundos (Huelva).

PREGUNTAS

¿Qué cantidades presupuestarias ha destinado la Junta de Andalucía en el desarrollo de los actos del 525 Aniversario Encuentro entre Dos Mundos en estos nueve primeros meses del año 2017?

¿Con qué actuaciones ha colaborado la Junta de Andalucía para apoyar este evento?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Guillermo José García de Longoria Mendiña.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001208, Pregunta relativa a ayudas al Sporting Club femenino (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas al Sporting Club femenino (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué ayudas recibe por parte de la Junta de Andalucía el Sporting Club de Fútbol femenino (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Guillermo José García de Longoria Mendiña.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001209, Pregunta relativa a conexión de la variante de Arriate

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a conexión de la variante de Arriate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos meses preguntamos en Pleno por la situación en que se encontraba la obra de la vía conocida oficialmente como «conexión de la CA-4221 (Setenil) con la A-367 (Ronda). Variante de Arriate (Clave 3- MA1651-0.0-0.0-P.C.)», que soslayaba el paso por el centro de la población de Arriate en la Serranía de Ronda. Esta actuación se inició hace más de un año y se interrumpió en avanzado estado de ejecución. El consejero de Fomento y Vivienda aseguró entonces que la dilación se debía a una modificación realizada para adaptar el proyecto al debido respeto de la «vía pecuaria núm. 5: Cañada Real de Osuna o Cañada Verde» y que, por tanto, se había retrasado el final de la actuación, pero que se retomarían las obras este verano. No ha sido así y aún no se conoce cuándo se reanudarán las obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Fomento y Vivienda reanudar estas obras?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen Molina Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001210, Pregunta relativa a Programa de Turismo Social para Personas Mayores en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Programa de Turismo Social para Personas Mayores en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de las políticas de envejecimiento activo que lleva a efecto la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales desarrolla anualmente el Programa de Turismo Social para Personas Mayores de Andalucía, que se compone de tres modalidades: turismo social en albergues juveniles de Andalucía, turismo social en otras comunidades autónomas y «Conoce tu Tierra», en las residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué inversión anual y cuál ha sido la evolución en el número de plazas ofertadas desde 2009 hasta el presente año 2017?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-17/AEA-000119, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de septiembre de 2017, por el que se anuncia la convocatoria del puesto denominado jefatura del Servicio de Informática

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

Estando próximo a quedar vacante el puesto de trabajo denominado Jefatura del Servicio de Informática y siendo necesaria su cobertura, la Mesa de la Cámara, en su sesión del 20 de septiembre de 2017,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo jefatura del Servicio de Informática, cuyas características se indican en el anexo al presente acuerdo, ajustándose a las siguientes bases:

PRIMERA. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos para el desempeño del puesto establecidos en el anexo que se cita.

SEGUNDA. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y se presentarán directamente en el Registro General de la Cámara, sito en Sevilla, calle San Juan de Ribera, s/n, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

TERCERA. En las instancias figurarán los datos personales de la persona solicitante. Los candidatos deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los méritos que aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se interesa. Igualmente, adjuntarán con la solicitud fotocopia del DNI. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o con fotocopias debidamente compulsadas.

CUARTA. El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía a propuesta del Letrado Mayor.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Denominación: Jefatura del Servicio de Informática.

Número de plazas: Una.

Adscripción: Funcionario o funcionaria.

Modo de acceso: Libre designación por la Mesa de la Cámara a propuesta del letrado mayor.

Subgrupo: A1.

Nivel: 28.

Complemento específico: 23.219,16 euros.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-17/OAPP-000004, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2017

Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 13 de septiembre de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 13 y 14 del mismo mes y año, ha conocido el Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2017.

Sevilla, 18 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS CONOCIDOS Y TRATADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 31 DE AGOSTO DE 2017

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía que durante el período arriba citado celebró la siguiente sesión, y adoptó los acuerdos que se citan:

En su sesión del día 31 de agosto de 2017 acordó:

10-17/OAP-000008

– Aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud, con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Salud 10-17/APC-000917, a fin de informar de la gestión y contrataciones del personal del SAS desde el año 2012 hasta la fecha, a petición de: Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel

Molina Rascón, Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, Ilma. Sra. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno (G.P. Popular Andaluz).

10-17/OAP-000009

– Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 10-17/APC-000918, a fin de informar sobre actuaciones que está desarrollando la Consejería en relación con la sequía de este verano y sus efectos sobre las reservas hídricas de nuestra comunidad y los incendios forestales, a petición de: G.P. Podemos Andalucía, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/OAP-000010

– Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 10-17/APP-000699, y relativa al trágico hecho sucedido la pasada semana en el hospital universitario de Valme de Sevilla, para que informe de los hechos sucedidos, dar cuenta de las investigaciones que se hayan iniciado hasta el momento y detallar las medidas que se han o se vayan a implantar para evitar la repetición de circunstancias similares en el futuro, a petición de: Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Ilma. Sra. Dña. Patricia, del Pozo Fernández, Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz- Sillero Bernal, Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, Ilma. Sra. Aránzazu Martín Moya, Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, Ilma. Sra. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo (G.P. Popular Andaluz).

Sevilla, 1 de septiembre de 2017.

El presidente de la Diputación Permanente,
Juan Pablo Durán Sánchez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

10-17/SENA-000001, Renuncia del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden de publicación de 27 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En el día de la fecha, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla ha presentado escrito de renuncia al cargo de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De la misma, se ha dado traslado al Senado, según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de dicha Cámara, y al G.P. Popular Andaluz, para que según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19/2007, de 17 de diciembre, de designación de Senadores y Senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 180.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proceda a formular una nueva propuesta que debe salvaguardar el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución de la Presidencia sobre la designación por el Parlamento de los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Presidente ha resuelto abrir un plazo de diez días para la presentación de la correspondiente propuesta de designación.

Sevilla, 27 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

